Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 638'25 pesetas.

En trámite de proposiciones aprobáronse dos que formula el Sr. Sirat para que se requiera a las Empresas de espectáculos para que concreten si el palco que destinan a las Autoridades se halla en todo momento disponible a dicha utilidad, si en realidad lo destinan a tal fin; y que en caso afirmativo se coloque en los mismos un distintivo; y la otra, para que el próximo domingo una representación Consistorial se traslade a Granollers a recibir a las Autoridades y Jerarquías que regresan de la práctica de ejercicios espirituales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con vivas a Arriba España y Viva España, a las once de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

M. Castelló — José Sirat — Francisco Llorens — M. Expósito — Andrés Estrada — Ramón Negre — Secretario

En la villa de Vilafranca a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acordóse autorizar a D. Fernando Martorell Pujadas, Agente Matriculado, vecino de Barcelona, para

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Caseta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Sirat
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Andrés Estrada

D. Daniel Creus
D. Miguel Expósito
D. Juan Ventura

que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

Arbitrio sobre producto neto - 3er trimestre ..... 1.036'08

Recargo municipal Patente clases B y C - idem ..... 2.054'78

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Dióse cuenta del expediente de pobreza instruido al mozo Antonio Escura Jimeno, número 16 del reemplazo de 1942 por el cupo de esta villa, con motivo de la prórroga alegada del caso 1º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento; y visto el dictámen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acuerda declarar al mozo y familia pobres y, por tanto, con derecho el primero a la prórroga solicitada.

Dada cuenta de las propuestas de la Comisión de Hacienda sobre habilitación y suplementos de créditos en el Presupuesto ordinario del presente año, con cargo al superávit, por saldo de las obligaciones pendientes del Presupuesto extraordinario de "Construcción de la Conducción cubierta del Torrente Caganell"; según acuerdo Consistorial de veintiseis del pasado Noviembre, la primera, y para atender al pago de atenciones urgentes, los segundos, el Ayuntamiento acuerda aceptar, en principio, las propuestas procedentes, las cuales, con el informe pertinente de la Intervención municipal, deberán ser expuestas al público por el plazo reglamentario.

Dióse cuenta de instancia que formulan D. Pedro Bonrilá Miralles, D. Vicente Estrada Fontacreu y D. Isidro Puyol Olivé solicitando la instalación de una pasarela en la "Riera Seca", por hallarse intransitable a causa de la lluvia abundante caida estos últimos días; previo informe favorable que en este acto emite la Comisión de Obras Públicas, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que se proceda seguidamente a su instalación, visto la urgencia del caso.

Dióse lectura al informe emitido por el Ingeniero municipal a la solicitud de D. Jerónimo Girbau Marquès para la instalación de un motor eléctrico para la extracción de agua para riego en una pieza de tierra de su propiedad, en el barrio de Sallecks, en sentido que por estar el pozo ubicado a unos catorce metros del cauce del Torrente Caganell y, por tanto, dentro de la zona que tales aguas deben considerarse públicas, según determina la Ley de Aguas vigente, procede que esta Corporación municipal se inhiba de tal petición, por ser de exclusiva competencia de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, único Organismo competente para entender en los asuntos relativos a aguas públicas. El Ayuntamiento, de acuerdo con el precedente informe, le presta aprobación y, que en tal sentido, se notifique al interesado y a las personas y entidades que habían acudido a la información pública.

Aprobóse dictámen de la Comisión de Hacienda en el que propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

"Considerar procedente el señalamiento de la cantidad de mil pesetas al año a la casa "Gomà S.A.", como concierto por el arbitrio sobre entrada y consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, en razón de la industria de almacenista y criador de vinos espumosos, aún teniendo en cuenta que la mayoría del vino elaborado se destine a la exportación del término municipal; y atendido que la dilación de este asunto causa perjuicio a los intereses municipales, interesar de la empresa afectada conteste en el plazo de diez días si acepta la cantidad señalada, para proceder a su efectividad, con la advertencia que, de no convenir a sus, necesidades, digo, intereses la aceptación de la fórmula propuesta, se procederá al cobro del arbitrio tomando como base del mismo las cantidades que figuran en los aforos de existencias de los años

OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA

respectivos a partir del de 1941, por no haber dado cumplimiento la casa "Somá S.A." a los preceptos de la Ordenanza reguladora del arbitrio, omitiendo las declaraciones exigidas, tanto antes de comenzar las operaciones correspondientes, como al no dar cuenta trimestralmente del movimiento de especies gravadas, lo que sitúa a dicha entidad en la consideración de defraudador del arbitrio de referencia.

Previo informe de la Comisión de Gobernación acordóse autorizar a D. Ezequiel Fuster Domenech para instalar un establecimiento de peluquería para señoras en la casa núm. 67 de la calle Berenguer III previo el pago de los arbitrios correspondientes y presentación de la oportuna alta de Contribución industrial.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes señores para la práctica de las obras que se indican, previo pago de los arbitrios señalados = D. Juan Fábregas Forba para construir una cubierta en el patio posterior de la fábrica en la calle Berenguer III, y Dª Montserrat Fauber para adicionar un cuerpo posterior a la casa núm. 50 de la calle Berenguer III.

Por la Presidencia se dá cuenta de existir un Guardia civil casado que no tiene habitación en la Casa cuartel, lo que ha motivado que por insuficiencia del mismo haya tenido que establecer su domicilio en la casa núm. 31 de la Avenida de José Antonio y propone que, insiguiendo en la costumbre establecida en anteriores casos, se acuerde que por el Ayuntamiento se haga efectivo el importe del alquiler. El Consistorio acuerda de conformidad, facultando a la Presidencia para resolver los aspectos de detalle.

La Alcaldía expone que por los familiares del ex-empleado D. Santiago Vila se le ha expuesto su lamentable situación que obliga a hospitalizarlo, sin que la familia cuente con recursos suficientes para atender al pago de las ocho pesetas diarias que importan las estancias y

gastos. El Ayuntamiento acuerda socorrerlo por durante dos meses, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto vigente.

Asimismo la Presidencia dá cuenta de la visita recibida del Inspector de Correos para noticiar la concesión de la Estafeta de Correos, quedando el Ayuntamiento enterado con satisfacción.

En trámite de proposiciones se aprueban las que formulan los señores Concejales siguientes:

Del Sr. Giralt para que por las respectivas Comisiones se proceda al estudio del proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1944.

Del propio señor Concejal para que el Ayuntamiento consigne la correspondiente partida en el Presupuesto y satisfaga los gastos que causen la asistencia de empleados municipales que deseen asistir a las próximas Tandas de ejercicios espirituales.

Del Sr. Ventura para que se compren batas para los empleados del servicio del Cementerio municipal.

Del mismo Sr. Ventura para que se faculte a la Presidencia para resolver el asunto de prestación de guardia los dias festivos por el empleado Sr. Vallbona, que al propio tiempo cuida de los servicios del Cementerio en los indicados dias.

Del repetido Sr. Concejal autorizando a la Alcaldia para resolver el asunto de los "pavots" suministrados por la casa Mosaicos Roura.

El Sr. Butjosa pregunta si se ha efectuado la visita al Servicio Nacional del Trigo solicitando la rebaja del cupo señalado de maiz, contestándole la Presidencia tiene que efectuarse mañana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las once y media de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores

concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Sirat
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Andrés Estrada
D. Daniel Creus
D. Juan Ventura

En la villa de Molet a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A instancia de D. José Martisella y dos firmantes mas, solicitando autorización para celebrar una audición de sardanas en la vía pública el dia de navidad e interesando la concesión de una subvención, el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada, en cuanto afecta a la Corporación y a la vez la subvención de cincuenta pesetas, que se hará efectiva del correspondiente capitulo del presupuesto municipal vigente.

Aprobose dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministros de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 9.934'60 pesetas.

Aprobose informe de la Comisión de